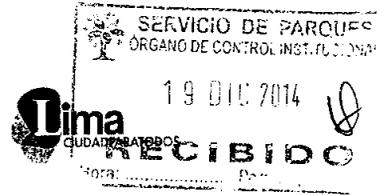


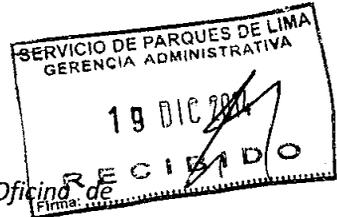
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 303 - 2014

Lima, 12 de diciembre del 2014

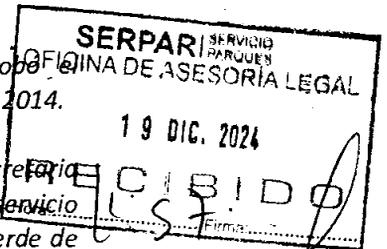
LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION



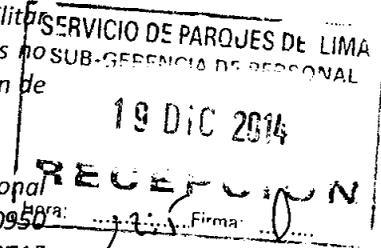
Visto el informe N° 227-2014/SERPAR - LIMA/SG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 12 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 467-2013 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2014.



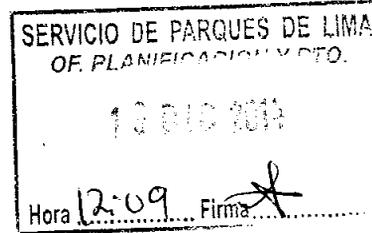
Que mediante Memorandum N° 1159-2014/SERPAR- LIMA/SG/MML la Secretaria General solicita la contratación del Servicio de una Empresa consultora que brinde servicio de impresión del Libro de Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica del Plan Verde de Lima Metropolitana en el marco del convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre CAF y SERPAR LIMA, por otro lado al cierre del ejercicio Presupuestal del año 2014 se ha determinado Créditos Presupuestarios disponibles que pueden utilizarse para habilitar a aquellas partidas específicas de gastos con saldos insuficientes para atender tareas previstas en el Plan Operativo y por ende en el Presupuesto Aprobado de la Institución de las diferentes actividades presupuestarias.



Para lo cual se requiere efectuar una modificación Presupuestal a nivel funcional programático entre las actividades 5.000003 Gestión Administrativa, 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales, Áreas Verdes en avenidas, 5.000715 Difusión y Cultura y 5.000991 Obligaciones previsionales por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 30114 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2014" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorícese una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2014 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2º.- Aprobar la modificación de metas físicas en el proyecto que lo requiera.

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

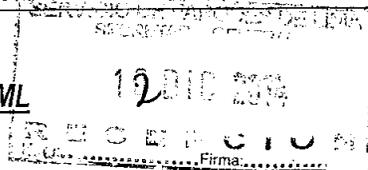
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*[Handwritten Signature]*  
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción Nº .....  
A: .....  
Para .....  
Trámite ejemplo con  
11.2.DIC. 2014

**INFORME N° 227 -2014/SERPAR-LIMA/SG/OPP/MML**



**A :** DR. PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ  
Secretario General

**DE :** Ing. MARIA DEL CARMEN ORIHUELA VICUÑA  
Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto

**Asunto :** MODIFICACION PRESUPUESTARIA

**REFERENCIA :** MEMORANDUM N 1159 -2014/SERPAR-LIMA/SG/MML

**FECHA :** 12 de diciembre del 2014  
=====

Me dirijo a usted para remitirle adjunto el proyecto de Resolución de Secretaria General donde se propone una modificación Presupuestaria a nivel Funcional Programático entre actividades Gestión Administrativa, Mantenimiento y Conservación de parques Zonales y área verdes en avenidas, Difusión y Cultura y Obligaciones Previsionales por las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias..

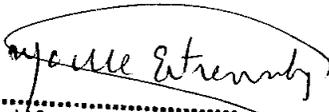
Que mediante documento de la referencia la Secretaria General solicita la contratación del Servicio de una empresa consultora que brinde servicio de impresión del libro de Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica del Plan Verde de Lima Metropolitana en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable entre CAF y SERPAR LIMA, por otro lado al cierre del ejercicio presupuestal 2014 se ha determinado Créditos Presupuestarios disponibles que se pueden utilizar para habilitar a aquellas específicas de gastos con saldo insuficientes para atender tareas no previstas en el Plan Operativo y por ende en el Presupuesto Aprobado de la Institución de las diferentes actividades presupuestarias de la entidad. lo que permitirá cumplir con las metas y objetivos institucionales.

Esta modificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley de General del Sistema Nacional del Presupuesto" Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2013" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

c.c: Archivo

  
.....  
Maria del Carmen Orihuela Vicuña de E.  
DIRECTORA  
OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
SERPAR SERVICIO DE  
Municipalidad Metropolitana de Lima

10 DIC 2014

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA



UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
10 DIC 2014  
OFICINA ADMINISTRACION DOCUMENTARIO  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
10 DIC 2014  
**RECIBIDO**  
Firma: \_\_\_\_\_

MEMORANDUM No. 1159 -2014/SERPAR LIMA/SG/MML

A : GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO : Requerimiento de contratación del servicio de "Impresión del Libro de Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica"

REFERENCIA : Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la CAF y SERPAR- LIMA - CONTRAPARTIDA

FECHA : Lima, 09 de diciembre del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted para solicitarle se ordene a quien corresponda se proceda a la contratación del servicio de "Empresa consultora que brinde el servicio de impresión del libro de Espacios Públicos e Infraestructura Ecológica del Plan Verde de Lima Metropolitana". Se adjunta el TDR respectivo.

Atentamente,

  
 PEDRO CALCINA HUANCA  
 SECRETARIO GENERAL  
 SERPAR  
 Municipalidad Metropolitana de Lima

12/26  
 11 DIC. 2014  
**RECIBIDO**

c.c.  
Archivo.

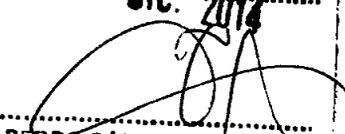
Edgar  
  
 11/12/14

**SERPAR** | SERVICIO DE  
PARQUES DE LIMA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a: SGASA

Para: Trámite

Fecha: 10 DIC 2014

  
 Ing. PEDRO CALCINA HUANCA